



**ANUNCIO**

De conformidad con la Base 5 de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Arquitecto/a, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias, se publica la lista provisional de admitidos y excluidos aprobada por Decreto 2021/00429 de 15 de marzo, de la Alcaldía, abriéndose el plazo de diez días para que los aspirantes excluidos puedan subsanar o completar su documentación, en su caso:

**"DECRETO 2021/00429**

Resultando que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero de 2021 (punto 5), se aprobó las Bases para la provisión en propiedad, de una plaza de Arquitecto/a, puesto de trabajo clasificado en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, encuadrado en el Subgrupo A1 dotada de las retribuciones básicas y complementarias que le corresponden según la legislación vigente, conforme a la ampliación de la oferta de empleo público aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de noviembre de 2020, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 206, de 3 de diciembre de 2020, por el procedimiento de oposición libre.

Resultando que el anuncio de la convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial del Estado número 39 de 15 de febrero de 2021 (página 17362).

Resultando que ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes y conforme a la Base Quinta de la Convocatoria es necesaria la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

Considerando el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local con respecto a la competencia para dictar la presente, esta Alcaldía

**RESUELVE**

**PRIMERO.** - Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto/a, mediante oposición libre, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias:

**ADMITIDOS**

1	Blanco Marín Blas	xxx9801xx
2	Blasco Sánchez Stella	xxx2912xx
3	Carmona Buendía Victoria Custodia	xxx8029xx
4	Córdoba Cortés Inmaculada	xxx3455xx
5	Cornax Martín Marta	xxx0488xx
6	Crespo Cascales Juan José	xxx9651xx
7	De Luna Jiménez Antonio	xxx7270xx





8	Delgado Méndez Luis	xxx7443xx
9	Gallardo Jiménez Roberto	xxx5556xx
10	Garcés Martínez David	xxx4475xx
11	García Almeida Cristóbal Adrián	xxx1377xx
12	García García José Manuel	xxx5118xx
13	García González María Virginia	xxx6354xx
14	García González Patricia	xxx1634xx
15	García López César	xxx6253xx
16	García-Fuentes Fernández José	xxx7154xx
17	Gómez Quirantes Alicia María	xxx8261xx
18	González Martínez José Luis	xxx4723xx
19	González Peregrín Carmen	xxx5458xx
20	González Romero Esther	xxx3858xx
21	Gutiérrez Fernández Cristina	xxx6482xx
22	Guzmán Fernández José Valentín	xxx2761xx
23	Herrera Fiestas Emilio	xxx6886xx
24	Izquierdo Barruetaña Javier	xxx3286xx
25	López Fernández Antonio Miguel	xxx1152xx
26	Luque Espejo Carmen María	xxx2664xx
27	Marruecos Pérez Ángela	xxx2943xx
28	Martín Marcuartu Ignacio	xxx7346xx
29	Martín Salcedo Juan Manuel	xxx6139xx
30	Martínez Martín Cristina	xxx5588xx
31	Muñoz Carmona Rafael	xxx2876xx
32	Palomino Molín Josefa María	xxx9816xx
33	Pérez Navas-Parejo María del Carmen	xxx4422xx
34	Pérez Torres Sergio	xxx2782xx
35	Prados Gómez Carlos Manuel	xxx4274xx
36	Quintas Rodríguez Miguel Ángel	xxx0466xx
37	Rangel Sánchez Álvaro	xxx5254xx



FIRMANTE - FECHA





38	Rodríguez Muñoz Miguel	xxx7417xx
39	Rodríguez Pedrosa Ismael	xxx6791xx
40	Romero Reina Julia	xxx3791xx
41	Sánchez García Encarnación	xxx7343xx
42	Sánchez Segura Eva María	xxx8277xx
43	Santiago Sánchez Raquel	xxx8309xx
44	Soria Moreno Guillermo	xxx8651xx
45	Sorroche Mateos Dolores	xxx2773xx
46	Vallecillo Zorrilla Ángel	xxx4636xx
47	Vílchez Maqueda Eva	xxx3712xx
48	Aijón López Miguel Adolfo	xxx8102xx
49	Ariza Martín Raquel	xxx1420xx
50	Arroyo Hernández María José	xxx6031xx

**EXCLUIDOS**

- Baños Márquez Laura DNI xxx7155xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 40.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Diérez Holgado Mirén Karmele DNI xxx2649xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 40.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Martínez Morales Miguel Ángel DNI xxx5520xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 40.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Trueba Argamasilla Ángela María DNI xxx5127xx: No presenta Anexo II de acuerdo a la base 4, donde dice que las instancias solicitando ser admitido a la oposición deberán formalizarse conforme al modelo establecido como ANEXO II de estas bases.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50004B7E500Q4G4X4E1N4Q9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 16/03/2021	EXPEDIENTE :: 20211221000009
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/03/2021 09:24:46	Fecha: 15/01/2021
	Hora: 00:00
	Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50004B7E500R7D0U0V30409





- Aragón Gómez Rubén DNI xxx1252xx: No presenta Anexo II de acuerdo a la base 4, donde dice que las instancias solicitando ser admitido a la oposición deberán formalizarse conforme al modelo establecido como ANEXO II de estas bases.

- Arroita Martínez Carlos DNI xxx8594xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 40.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

**SEGUNDO.** - Conceder un plazo de diez días para que los aspirantes excluidos puedan subsanar o completar su documentación, en su caso. Dicho plazo se contará desde el día siguiente de la publicación del Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada. La subsanación o complemento de documentación será admitida si acredita el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en las Bases durante los periodos señalados en las mismas.

**TERCERO.** - Publicar el anuncio del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el siguiente enlace <http://www.lasgabias.es/portal-transparencia/procesos-selectivos-provisiondefinitiva/>.

**Las Gábias, documento firmado electrónicamente**  
**LA ALCALDESA**  
**María Merinda Sádaba Terribas**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50004B7E500Q4G4X4E1N4Q9 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 16/03/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/03/2021 09:24:46

EXPEDIENTE :: 202112  
21000009  
Fecha: 15/01/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL

CSV: 07E50004B7E500R7D0U0V30409

